



asoyuda

NIT 812.005.866-1

AMV1-1164-2019-017

Yopal, julio 19 de 2019

Ingeniero
RICARDO ALONSO AVELLA CHAPARRO
Director Territorial Casanare
Calle 40 N° 21 – 75
Yopal

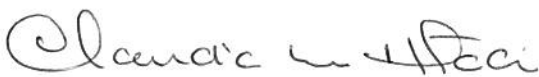
Referencia: CONTRATO AMV N° 1164 DE 2019 ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS
CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL
CASANARE, MODULO DOS (2).

Asunto: ACTUALIZACION POLIZA CONTRATO 1164 DE 2019

Cordial Saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de la actualización de la póliza N°42-44-
101117116 expedida por Seguros del Estado S.A., de acuerdo a la orden de inicio del
contrato 1164 de 2019 impartida por la Territorial Casanare

Cordialmente,


CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ

Ingeniera Residente

AMV G02 – INVIAS Territorial Casanare

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
RADICACION 58697
REFERENCIA OFICIO
DEPENDENCIA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
ANEXOS: Folios-2,
19/07/2019 04:01:06 pm

Oficina Calle 12 A 27-51
3138853402-3134958005
E-mail: procon.amv2@gmail.com
Yopal - Casanare



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-44-101117116	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 07 2019	25 06 2019		00:00	25 12 2022		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PROCON ING SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 812.005.866-1
DIRECCIÓN: CARRERA 71 # 93 - 37 APT 134	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3189240

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION SECCIONAL CASANARE	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 21 - 75	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO 6347317

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NUMERO 001164 DE 2019, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019, RELACIONADO CON ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CASANARE MODULO 2 GRUPO 2.

NOTA 1 : LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO EXTENDERAN SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION.

NOTA 2 : LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE 30 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA CONSULTORIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/06/2019	25/06/2020	\$32,315,688.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/06/2019	25/06/2020	\$54,312,080.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/06/2019	25/12/2022	\$64,631,376.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	25/06/2019	25/12/2021	\$96,947,063.00	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019 AL CONTRATO NUMERO 1164 DE 2019, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****945,381.00	\$ *****20,000.00	\$ *****183,422.00	\$ *****1,148,803.00	\$ *****248,206,207.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101117116

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

JAIMEMONTOYA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-44-101117116		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 07 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 06 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 25 12 2022			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROCON ING SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 812.005.866-1	
DIRECCIÓN: CARRERA 71 # 93 - 37 APT 134		CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	
		TELÉFONO: 3189240	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION SECCIONAL CASANARE		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 21 - 75		CIUDAD: YOPAL, CASANARE	
		TELÉFONO: 6347317	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101117116

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JAMEMONTOYA

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-44-101117116	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 07 2019	25 06 2019		00:00	25 12 2022		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PROCON ING SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 812.005.866-1
DIRECCIÓN: CARRERA 71 # 93 - 37 APT 134	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3189240

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION SECCIONAL CASANARE	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 21 - 75	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO 6347317

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NUMERO 001164 DE 2019, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019, RELACIONADO CON ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CASANARE MODULO 2 GRUPO 2.

NOTA 1 : LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO EXTENDERAN SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION.

NOTA 2 : LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE 30 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA CONSULTORIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/06/2019	25/06/2020	\$32,315,688.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/06/2019	25/06/2020	\$54,312,080.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/06/2019	25/12/2022	\$64,631,376.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	25/06/2019	25/12/2021	\$96,947,063.00	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019 AL CONTRATO NUMERO 1164 DE 2019, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****945,381.00	\$ *****20,000.00	\$ *****183,422.00	\$ *****1,148,803.00	\$ *****248,206,207.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101117116

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2188977

JAIMEMONTOYA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-44-101117116		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 07 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 06 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 25 12 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROCON ING SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 812.005.866-1	
DIRECCIÓN: CARRERA 71 # 93 - 37 APT 134		CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	
		TELÉFONO: 3189240	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION SECCIONAL CASANARE		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.216.807-2	
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 21 - 75		CIUDAD: YOPAL, CASANARE	
		TELÉFONO: 6347317	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101117116

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JAIME MONTÓYA

2

DT-CAS 30439

Yopal, 23 de julio de 2019

Ingeniera
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
Ingeniera Residente
PROCON ING. S.A.S
Calle 12A No. 27-51
3138853402 - 3134958005
procon.amv2@gmail.com
Yopal - Casanare

Asunto: Respuesta a Entrada No. 58697 con Fecha 19/07/2019

Cordial saludo,

De la manera más atenta le comunico que esta Dirección imparte aprobación al anexo 2 de modificación de la póliza única de cumplimiento No. 42-44-101117116 con fecha de expedición del 19/07/2019, con los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y calidad del servicio expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A., de conformidad con orden de iniciación del 25/06/2019 correspondiente al Contrato No. 1164 de 2019, que tiene por objeto: ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CASANARE, MODULO 2 GRUPO 2.

Nota: El amparo de anticipo queda supeditado al trámite de autorización del mismo.

Sin otro particular,



RICARDO ALONSO AVELLA CHAPARRO
Director Territorial Casanare

Proyecto: DIANA PATRICIA MORALES PERILLA



RDO
CLAUDIA M HURTADO
23-JUL-2019
AMU-2